

EMPLAZAMIENTO ARTÍCULO 108 C.G.P.

NOMBRE DE LA PERSONA EMPLAZADA: BERNARDA RINCÓN VARGAS y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO.

JUZGADO: PROMISCUO MUNICIPAL DE JENESANO BOYACÁ.

PARTE DEMANDANTE: PEDRO PABLO RINCÓN SUÁREZ, ADÁN RINCÓN SUÁREZ y ANA TERESA RINCÓN SUÁREZ.

PARTE DEMANDADA: BERNARDA RINCÓN VARGAS, MAXIMINO RINCÓN VARGAS y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO.

FECHA y CLASE DE AUTO: 20 DE OCTUBRE DE 2022, ADMISORIO DE LA DEMANDA.

NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL SUMARIO DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA.

No. DEL EXPEDIENTE: 2022 - 00101 - 00

PUBLICACIÓN (POR UNA VEZ) PARA FM ANDINA STÉREO

NOTA: POR FAVOR ENVIAR CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN AL CORREO mancipelarai@gmail.co, MUCHAS GRACIAS.

CORDIALMENTE ISIDRO MANCIPE LARA C.C. 4276156 T.P. 148777 apoderado demandantes. CEL 3174185671 / 3112643137, email mancipelarai@gmail.com

